

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**ALMERÍA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Mercedes Daza García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Almería.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 514.1/2019, sobre pieza de medidas cautelares, se ha dictado auto, de fecha 2/12/2019.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia del auto y se le hace saber que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición, dentro del plazo de tres días a contar desde la notificación, debiendo ser interpuesto ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley.

Y para que sirva de notificación al demandado ESPRONCEDA INVESTMENT S.L., y INVESTMENT MOTORING SERVICES S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a tres de diciembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/40.730/19)

